



GACETA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PLAZA ZARAGOZA S/N, CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, MÉXICO

AÑO I

NÚMERO 11

Chimalhuacán, Estado de México, a 01 de noviembre del año 2013.

SUMARIO: EDICTO

DEPARTAMENTO DE APERTURA DE VIALIDADES Y AFECTACIONES
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

C. JOSÉ CARLOS ROMERO TORRES.

SE NOTIFICA ACUERDO.

Expediente Número: ACH/DGDU/DAVVY/001/2013.

En los autos del Procedimiento Administrativo iniciado con motivo de la petición de fecha veintiséis de julio del año dos mil trece, presentada por el C. JOSÉ CARLOS ROMERO TORRES, el C. Jefe del Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dictó un acuerdo de fecha, seis de septiembre de dos mil trece, que a la letra dice:

“En el Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, se recibió el día 3 (tres) de agosto de 2011 (dos mil once), el escrito de petición de fecha 26 (veintiséis) de julio del año dos mil 2011 (once) suscrito por el C. JOSÉ CARLOS ROMERO TORRES dirigido al Presidente Municipal Constitucional, y enviada a este Departamento por el Secretario Particular Adjunto del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.

El Jefe de Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dio cuenta de la petición, radicándola bajo el número de expediente ACH/DGDU/DAVVY/001/2013 y ordeno de oficio mediante acuerdo de fecha nueve de mayo del dos mil trece requerir al peticionario para efectos del punto **QUINTO.- Con relación a las promociones suscritas por el ciudadano JOSÉ CARLOS ROMERO TORRES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, 7, 114, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, requiérasele para que comparezca ante las oficinas del Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones dependiente de la Dirección General del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, sita en calle Aldama esquina con calle 16 de septiembre, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, para que desahogue diligencia de carácter administrativo, ratifique escrito de petición, exhiba originales de la documentación con la que acredite su interés jurídico y legítimo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, y que**

deberá estar ubicado en el territorio del Estado...”, para que en un plazo de tres días corrija y complete su escrito de petición exhibiendo documentos, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no presentado su escrito o las pruebas según sea el caso.”

Con el fin de dar debida contestación fundada y motivada al escrito de petición aludido, publíquese el presente Edicto por una sola vez en la Gaceta Municipal, o en algún periódico de mayor circulación en esta población o Estado; debiéndose fijar copia del mismo en los estrados de esta Dependencia, surtiendo sus efectos en términos de ley. Chimalhuacán Estado de México a seis de septiembre del dos mil trece.- Conste- Jefe de Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.

El Jefe del Departamento de Apertura de Vialidades, Ing. Manuel Arnoldo López Castro.- Rúbrica.

01 de noviembre.